

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS E INCLUSIÓN

MINUTA No. 06/19 SESIÓN EXTRAORDINARIA 28 DE OCTUBRE DE 2019

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Qro; a las 09 horas del día lunes 28 octubre del año 2019; en la sala de sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro¹, ubicada en Avenida Las Torres No. 102, Colonia Residencial Galindas de esta ciudad, se reunieron quienes integran la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión², la Mtra. María Pérez Cepeda como Presidenta y el Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles como Secretario, así como el Mtro. Gerardo Romero Altamirano, Lcda. Yolanda Elías Calles Cantú, el Mtro. Luis Espíndola Morales, la Mtra. Gema Nayeli Morales Martínez y el Dr. Luis Octavio Vado Grajales como Vocales. También se contó con la presencia de la C. Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido Querétaro Independiente. Asimismo, asistieron el Lic. José Eugenio Plascencia Zarazúa, Secretario Ejecutivo de este Instituto, del Lic. Roberto Ambriz Chávez, Director Ejecutivo de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos³ y el Mtro. José Eduardo Hernández Pérez, Secretario Técnico de la Comisión, quienes en tiempo y forma, fueron convocados para desahogar el siguiente

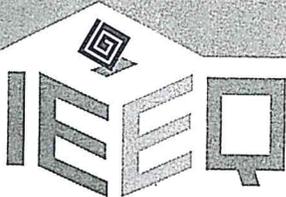
ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Informe que rinde el Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos relativo a las medidas de seguridad implementadas en las cédulas de votación utilizadas en la jornada

¹ En adelante Instituto Electoral.

² En adelante Comisión.

³ En adelante Director Ejecutivo.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

de consulta celebrada el 27 de octubre del año en curso en la comunidad de "La D Chalmita", municipio de Pedro Escobedo.

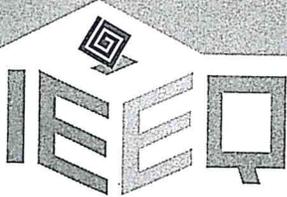
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión relativo al informe de actividades del proceso de consulta realizada en la comunidad La D Chalmita, Pedro Escobedo, Querétaro, respecto al método de elección de la persona titular de la subdelegación.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1.- **Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.** A las 09 horas con 12 minutos, el Secretario de la Comisión verificó la existencia de quórum legal, declarando la instalación de la sesión.

2.- **Aprobación del orden del día propuesto.** El Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Secretario de la Comisión, sometió a consideración de los presentes el orden del día propuesto, mismo que se aprobó con 5 votos de las consejerías electorales integrantes de la Comisión.

3.- **Informe que rinde el Titular de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos relativo a las medidas de seguridad implementadas en las cédulas de votación utilizadas en la jornada de consulta celebrada el 27 de octubre del año en curso en la comunidad de "La D Chalmita", municipio de Pedro Escobedo.** En uso de la voz el Director Ejecutivo informó las medidas de seguridad consideradas en la impresión en las cédulas de referencia consistentes en la presencia de micro texto, de una marca de agua con el logotipo de este Instituto Electoral el cual fue ubicado en cada una de las opciones presentes en las cédulas y el gramaje del papel bond en que fueron impresas que fue de 105 gramos.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

Posteriormente, la Mtra. María Pérez Cepeda, Presidenta de la Comisión, solicitó al Director Ejecutivo que resguardara en la caja de seguridad del Instituto Electoral la cédula de votación presentada a los integrantes del colegiado para que el día miércoles en la sesión del Consejo General sea puesta a disposición de sus integrantes para la verificación de las medidas de seguridad.

Acto seguido el Secretario de la Comisión dio cuenta de la incorporación a la sesión del Dr. Luis Octavio Vado Grajales, Vocal de la Comisión.

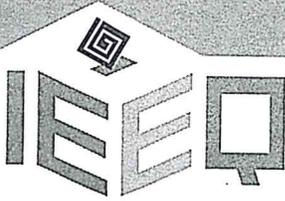
En uso de la voz el Mtro. Luis Espíndola Morales resaltó que el Instituto Electoral, a través de las áreas que lo integran, en todo momento se desempeñó con profesionalismo en el desarrollo del proceso de consulta en la comunidad de "La D Chalmita", asimismo que su especialización y su trabajo estuvieron presentes dando resultados óptimos.

Posteriormente el Secretario de la Comisión dio cuenta de la incorporación a la sesión de la Lcda. Yolanda Elías Calles Cantú, Vocal de la Comisión y de la C. Ma. Concepción Herrera Martínez, representante propietaria del Partido Querétaro Independiente.

Al no haber más intervenciones se procedió al desahogo del siguiente punto del orden del día.

4.- Presentación y, en su caso, aprobación del Dictamen que emite la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión relativo al informe de actividades del proceso de consulta realizada en la comunidad La D Chalmita, Pedro Escobedo, Querétaro, respecto al método de elección de la persona titular de la subdelegación. En uso de la voz el Secretario de la Comisión dio lectura a los puntos del dictamen de mérito.

Acto seguido la Presidenta de la Comisión expresó a los integrantes del colegiado que, toda vez que el dictamen de mérito se circuló junto con la convocatoria el



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

viernes 25 de octubre del año en curso, era necesario ajustarlo de forma, así como fondo, pues de la jornada de consulta se obtuvieron los resultados que tenían que ser integrados al mismo, así como algunas modificaciones de forma, por lo que procedió a señalarlas, siendo las siguientes:

A. En la parte final del párrafo 33 se propuso la siguiente redacción:

... de agosto.⁴ **El dos de octubre, a través del Sistema de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, se recibió el listado que contenía únicamente el nombre y clave de elector para realizar el procedimiento de insaculación".**

B. En los párrafos 48 y 59 se propuso la redacción siguiente:

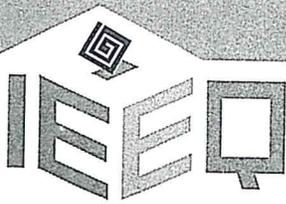
48. Cabe señalar que con relación a las lonas que se fijaron, por parte de la Dirección de Organización, en diversos inmuebles de la comunidad, obra en autos la autorización de la ciudadanía propietaria de los mismos.⁴ **En términos del acta circunstanciada levantada por la Dirección de Asuntos Jurídicos misma que obrará en archivos de la Secretaría Ejecutiva.**
...

59. Lo anterior, **obrará en el acta circunstanciada levantada por la Dirección de Asuntos Jurídicos.**

C. Se propuso que en el párrafo 47, inciso c), se ajustara el número de volantes a 1500, toda vez que en total durante el proceso se entregaron 3000, divididos en la etapa preparatoria y la relativa a la jornada de consulta, de conformidad con lo acordado en las reuniones de seis de septiembre y dos de octubre, respectivamente.

D. Se propuso realizar ajustes a la numeración de las notas al pie de página toda vez que se unificó la denominación de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos a Dirección de Organización.

⁴ Visible de fojas 530 a 552 del expediente.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

E. Ahora bien, a partir del párrafo 63 del proyecto, relativo al apartado de la jornada de consulta, se realizaron los ajustes pertinentes en atención al desarrollo del día de la votación y a los resultados emitidos, por lo que se llenaron los campos correspondientes.

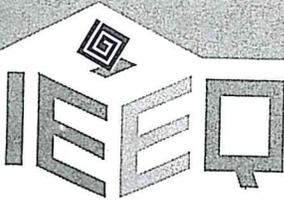
F. En el párrafo 64 señalar que se contó el día de la jornada de consulta, con la presencia de personal del Instituto Nacional de Antropología e Historia, la Defensoría de Derechos Humanos de Querétaro, así como de la Coordinación de Antropología de la Universidad Autónoma de Querétaro.

G. En el párrafo 65 señalar el número de observadores que asistieron durante la jornada de consulta.

H. Por lo que correspondía al apartado "Resultados y efectos de la consulta", se integraron dichos resultados.

Pregunta:	¿Cómo quieres que se elija a tu subdelegada o subdelegado?	Votos	Porcentaje obtenido
Opción:	Por el sistema establecido en la ley		
	Bajo el mecanismo que determine el Presidente Municipal. (Designación directa del Presidente Municipal, votación de la ciudadanía en las urnas, etc.)	495	75.57%
	Por usos y costumbres como comunidad indígena		
	A través de una asamblea general u otro mecanismo que ustedes como comunidad indígena acuerden. (Fila, mano alzada, pizarrón, etc.)	153	23.36%
	Votos nulos	7	1.07%
	Total de votación	655	100%

I. De igual manera, se propuso que en el párrafo 70, se considerara que las actas parciales y la total se adjuntarán al Dictamen, por lo que la redacción del párrafo quedaría de la manera siguiente:



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

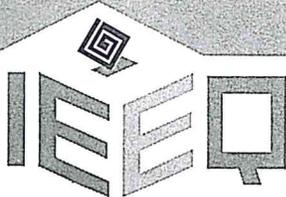
70. Lo anterior, como se advierte de las actas parciales y total de resultados, **las cuales se adjuntan al presente dictamen y se tienen por reproducidas para los efectos conducentes, cuyo contenido forma parte integral de esta determinación.**

Asimismo, la Presidenta de la Comisión expresó que toda vez que la opción "POR EL SISTEMA ESTABLECIDO EN LA LEY" obtuvo el mayor número de votos, el resultado será notificado a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes; y por lo que respectaba a la "Síntesis del Dictamen" se ajustaba con los resultados señalados.

El M. en A. Gerardo Romero Altamirano solicitó que se adicionara un párrafo relacionado a que la jornada de consulta se celebró de manera pacífica y que no se tuvo algún incidente que pusiera en riesgo dicho ejercicio.

En uso de la voz, la Mtra. Gema Nayeli Morales Martínez destacó la participación en la jornada de consulta la cual estuvo relacionada con la difusión realizada en la comunidad y de las reuniones llevadas a cabo.

El Dr. Luis Octavio Vado Grajales preguntó al Director Ejecutivo y/o al Secretario Ejecutivo si se tenía conocimiento sobre la presentación de algún escrito de protesta presentado tanto en el Instituto Electoral o en las mesas receptoras de la votación, a lo cual el Secretario Ejecutivo manifestó que no se había presentado algún escrito. En ese tenor el Vocal de la Comisión solicitó se adicionara al dictamen dicha precisión; hizo un reconocimiento y destacó que es el tercer ejercicio que realiza el Instituto Electoral y que en ninguno de ellos la autoridad administrativa electoral ha tenido algún problema para su diseño, organización e implementación, por lo cual tiene la capacidad técnica, administrativa y profesional.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

La Lcda. Yolanda Elías Calles Cantú y el Mtro. Luis Espíndola Morales se sumaron al reconocimiento hecho a las áreas del Instituto Electoral que intervinieron en el proceso de consulta en la comunidad de "La D Chalmita".

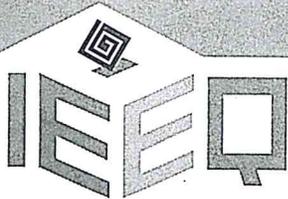
El Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Meleres contextualizó lo sucedido en dicha comunidad y enfatizó las labores realizadas por quienes integraron las mesas de votación, entre las cuales se conformaron mayoritariamente por mujeres; asimismo solicitó al Director Ejecutivo realizar la devolución de los listados nominales utilizados al Instituto Nacional Electoral, y cuidar la cadena de custodia y el resguardado los paquetes, así como desactivar el líquido indeleble utilizado.

El Mtro. Luis Espíndola Morales concluyó que la comunidad en comento ejerció sus derechos, al decidir y recrear la democracia.

La Presidenta de la Comisión agradeció a las instituciones que han participado en los grupos interinstitucionales y que han acompañado durante el proceso de consulta en la comunidad, así como aquellas instituciones que apoyaron para poder celebrar dicha jornada; y por lo que comprendía a quienes integraron las mesas receptoras solicitó se les realizara un reconocimiento por su participación.

Aunado a lo anterior, solicitó al colegiado se instruya a la Secretaría Ejecutiva para que se lleve la apertura de los paquetes electorales acompañado de acta circunstanciada para extraer las actas de resultados y acompañarlas al dictamen.

Derivado de las intervenciones del Mtro. Luis Espíndola Morales, del M. en A. Gerardo Romero Altamirano y de la Mtra, María Pérez Cepeda se previó que, una vez que el dictamen en discusión se aprobara y remitiera a la Secretaría Ejecutiva, este se sometería a consideración del Consejo General con la precisión que en los puntos de acuerdo se señale que se remita copia certificada al Tribunal Electoral del Estado de Querétaro y a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Segunda Circunscripción Plurinominal, con sede en Monterrey, Nuevo León.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

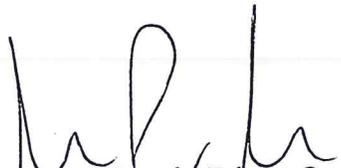
Una vez expuestas las consideraciones por quienes integraron el colegiado y toda vez que no hubo más participaciones respecto al dictamen, éste fue sometido a votación aprobándose por el voto unánime de las consejerías integrantes de la Comisión con las modificaciones planteadas.

Una vez desahogados los puntos del orden del día, se dio por terminada la sesión a las 10 horas con 10 minutos del día de su inicio.

Así lo acordaron y firmaron Consejerías integrantes y presentes de la Comisión de Asuntos Indígenas e Inclusión.

ATENTAMENTE

Tu participación hace la democracia



M. en D. María Pérez Cepeda
Presidenta de la Comisión



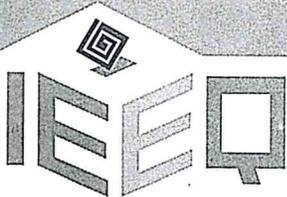
Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Secretario de la Comisión



Mtro. Gerardo Romero Altamirano
Vocal de la Comisión



Lcda. Yolanda Elías Calles Cantú
Vocal de la Comisión



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro



Mtro. Luis Espíndola Morales
Vocal de la Comisión



Mtra. Gema N. Morales Martínez
Vocal de la Comisión



Dr. Luis Octavio Vado Grajales
Vocal de la Comisión



Mtro. José Eduardo Hernández Pérez
Secretario Técnico de la Comisión

La presente minuta se firma por triplicado, constando de 9 hojas útiles.
MPC/CREM/GRA/LEM/YECC/GNMM/LOVG/JEHP